

ría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.515-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua.**

Objeto y tipo del mismo: Son objeto del presente concurso la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua, por el precio tipo, en baja, de 11.503.964,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo de suministro de los contadores será de tres (3) años, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que al adjudicatario se le haya notificado. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 230.079,29 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal, de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., de 1964, referente al concurso para adquisición de 13.200 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.516-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar.**

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar, por el precio tipo, en baja, de 870.888,55 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional: Es de 17.417,73 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, y municipal, de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Cuéllar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometa, con sujeción a un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de su excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.517-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

HERRERA DEL DUQUE

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez Comarca en funciones de Primera Instancia de Herrera del Duque

Hago saber: Que por don Baltasar Gallego Soriano se tiene solicitado el cese como Procurador de los Tribunales, con ejercicio en este Juzgado, y la devolución de 2.500 pesetas constituida en fianza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 26 del Estatuto General de Procuradores, a fin de que en el término de

seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Herrera del Duque a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario (ilegible).—6.218-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: que el día 28 de septiembre de 1964, por el pesquero «Ermita de

San Antonio» se procedió a remolcar a la motonave «Río Duero» hasta el puerto de La Coruña».

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 21 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—7.913-E.

## Sector Navale

## CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval Militar de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente con motivo del servicio prestado por el remolcador «Montcabrer» al motovelero «Cala Engosauba» el día 14 de los corrientes, al remolcarlo al puerto de Barcelona desde una distancia de unas 12 millas, aproximadamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamente su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos o bien valerse de Letrado en ejercicio, tal como dispone la disposición final segunda de la mencionada Ley.

Barcelona, 21 de octubre de 1964.—El Comandante Auditor Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—7.885-E.

## MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de auxilio marítimo prestado el día 1 de octubre de 1964 por el buque pesquero «Antonio y José», de la matrícula de Adra, folio 778, al pesquero «Josefa y Miguel», de la matrícula de Málaga, folio 726.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de octubre de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Angel González Caffarena.—7.990-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 8 de octubre de 1964 por el buque pesquero «Cabo Gata», de la matrícula de Almería, folio 1.722, al pesquero «Momiquero», de la matrícula de Almería, folio 1.262.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 24 de octubre de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Angel González Caffarena.—7.991-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

## CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Obdulio López, armador del barco «Olimpia», que lo tiene en Gibraltar, y la del consignatario, llamado Mustafá, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 270/59, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.945-E.

Desconociéndose el paradero de Obdulio López, armador del barco «Olimpia», que lo tiene en Gibraltar, y la del consignatario de éste, llamado Mustafá, se les hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal el día 14 de septiembre de 1961 se acordó suspender la vista y fallo del expediente 270/59, para interesar del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz testimonio del reconocimiento e inspección ocular de la embarcación «Olimpia», obrantes en la causa 224/59, e igualmente del Tribunal Superior, de la documentación presentada por el Letrado defensor; del manifiesto de carga visado por las autoridades de Gibraltar, licencia «To Shop Tabacco» relativa a dos bultos con peso bruto de 300 libras, con expresión de visto bueno a bordo y en el que consta la calidad del Capitán del «Olimpia», el señor Morales, y de los demás que se solicitaron. Una vez incorporados al expediente estos documentos se le ponen de manifiesto por el plazo de diez días para que a la vista de los mismos aleguen lo que estimen conveniente para sus derechos.

Lo que se les notifica por medio de este diario oficial a los fines consiguientes.

Cádiz, 24 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.946-E.

## MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Valentín Moyano García, domiciliado en 4781 Stormede, calle Lange Str (Alemania), que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando ha dic-

tado fallo con fecha 22 de septiembre absolviéndole de toda responsabilidad en el expediente 21/64.

Málaga, 22 de octubre de 1964.—El Secretario.—7.926-E.

## ORENSE

Se hace saber a don Antonio Dacruz Santás y doña Josefa Salgado Sanmiguel, vecinos de Orense, actualmente en ignorado paradero, que el expediente 295/64, en el que figuran como inculcados, instruido por aprehensión de café tostado valorado en 3.283 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del indicado Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo señalado sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de noviembre de 1964, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente citado.

Acto al que deberán comparecer por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando, si no efectuaran ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Orense, 23 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—7.993-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Obras Hidráulicas

## Aviso

Se recuerda a todo usuario de aguas públicas que el plazo de exención del impuesto de Derechos reales en las actas de notoriedad a que se refiere la Ley de Reforma Tributaria de 11 de julio del año en curso en su artículo 146, apartado 15, lo es solamente por cinco años.

Por tanto, todo usuario de aguas públicas que no tenga inscrito su aprovechamiento y que venga usándolo desde hace más de veinte años debe, si quiere beneficiarse de tal exención, incoar el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente y presentarla ante la Comisaría de Aguas correspondiente en el indicado plazo de cinco años, pues en otro caso—dado que es obligatoria la inscripción—tendrá que hacerlo después sin gozar de tal beneficio.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

## Jefaturas de Obras Públicas

## HUELVA

## Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Mo-

guér (provincia de Huelva) con motivo de las obras abajo mencionadas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el periódico de más difusión de la misma localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se deba considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Huelva, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Castellón.—7.918-E.

*Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del trozo segundo de la carretera local H-620, de Palos al Faro de la Barra, de Huelva, término municipal de Moguer*

Número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Moguer. Norte, con propiedades del mismo; Sur, Ayuntamiento de Palos de la Frontera; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Ayuntamiento de Palos de la Frontera, Cultivo, pinos.

Número 2.—Turba Humer. Norte, Ayuntamiento de Moguer; Sur, Ayuntamiento de Palos de la Frontera; Este, Ayuntamiento de Moguer, y Oeste, Ayuntamiento de Moguer, Cultivo, pinos y yacimiento de turba.

## Comisarias de Aguas

### PIRINEO ORIENTAL

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Font Perramón (expediente 13.639).  
- Casa de campo Cal Víctor. San Salvador de Guardiola.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros cada quince días.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Cornet o Guardiola.

Término municipal en que radican las obras: San Salvador de Guardiola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 14 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.134.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose recibido en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez Docampo.

Domicilio: Calle Doctor Gómez Ulla, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riego y servicios domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Perales.

Término municipal en que hace la toma: Navalagamella (Madrid).

Término municipal en que radican las obras: Navalagamella (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-75-R.)

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—1.384-D.

## Comisión Administrativa de Puertos

### PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

#### Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión Administrativa amortizará, previo sorteo que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz Seca, 23, y ante Notario, a las diez y treinta horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955, que se detallan:

200 de la serie «A».  
200 de la serie «B».  
200 de la serie «C».

400 de la serie «D».  
200 de la serie «D».

Puerto de Santa María, 23 de octubre de 1964.—El Vicepresidente, P. O. (ilegible).—6.426-A.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

#### Expropiaciones

Obra: Encauzamiento del río Ucieza. Términos municipales: Villarmentero y Revenga de Campos (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Villarmentero y Revenga de Campos, con motivo de las obras del encauzamiento del río Ucieza, se hace pública insertándose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del respectivo Ayuntamiento, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por haberse ésta ya reconocido y declarado explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Los derechos a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

1. María Dolores Casado de la Fuente y Cayo Herrero Casado. Villarmentero de Campos. Bienes que se expropián: Clase: Salto de agua. Altura del salto: 3 metros. Caudal concedido: 1.000 litros por segundo. Expropiación: Total.
2. Herederos de doña Adela Juárez. Revenga de Campos. Bienes que se expropián: Clase: Salto de agua. Altura del salto: 2,47 metros. Caudal concedido: 485,83 litros por segundo. Expropiación: Total.

Valladolid, 20 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—8.000-E.

### SUR DE ESPAÑA

#### Expropiaciones

Con motivo de la obra «Mejora y canalización del trozo tercero de la acequia de riegos de Motril, pieza número 2, término municipal de Motril», se abre información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, haciéndose pública la relación concreta de los bienes afectados por la expropiación, y se señala un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones de la relación publicada, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Estos escritos habrán de presentarse en las oficinas de esta Confederación, en Granada, plaza de los Campos, 10, o a través del Ayuntamiento de Motril, y dirigidos al ilustrísimo señor Director de esta Confederación.

Granada, 19 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director.—7.825-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios		Residencia	Administradores, apoderados o representantes	Fincas		Clase	Colonos o arrendatarios
	Nombre y apellidos				Nombre			
1	D. Juan Jiménez Maidonado		Motril		Campoa-Acosta		C. r. y s. ...	
2	D. José Díaz Bustos		Idem		Cortijo Díaz		C. r.	
3	D. Eduardo Díaz Ruiz de Morales		Idem		Idem		Idem	D. Manuel Lahoz Rodríguez
4	D. José Díaz Bustos		Idem		Idem		Idem	
5	Azucárrera Motriñena		Idem		Idem		Idem	
6	D. Eduardo Díaz Ruiz de Morales		Idem		Idem		Idem	D.ª Dolores Alvarez Rodríguez
7	D. Andrés Díaz Ruiz de Morales		Idem		Idem		Idem	D.ª Manuela Rupiño González
8	D. Ricardo Díaz Ruiz de Morales		Padul		Idem		Idem	D. Francisco Saucos Rodríguez
9	D. Miguel Puertas Dominguez		Motril		Deite		Idem	D.ª Manuela Rupiño González
10	D.ª Trinidad López Luque		Idem		Idem		C. r. y s. ...	
11	D.ª María Luisa Español y Vélez-Ladrón de Guevara		Madrid	D. Emilio Martin Moré	Idem		C. r.	D. Antonio Antúñez Martin
12	Instituto Nacional de Colonización		Granada		Idem		Idem	
13	D. Jaime Ruiz Vázquez		Motril		Idem		Idem	
14	D.ª María Jesús Español y Vélez-Ladrón de Guevara		Madrid	D. Emilio Martin Moré	Idem		Estercolero ...	D. Mateo González Carrascosa
15	D.ª María Correa Cortea		Motril		Idem		C. r.	
16	Rambal del Puntalón				Idem			
17	D. José Alvarez Santiago		Motril		Chafino		C. r.	
18	D. Carmen Alvarez Santiago		Idem		Idem		Idem	
19	D. Miguel Alvarez Santiago		Idem		Idem		Idem	
20	D.ª Angelés Alvarez Santiago		Idem		Idem		Idem	
21	D. Antonio Alvarez Santiago		Idem		Charca		Idem	
22	D. Juan Moreno Martínez		Idem		Idem		Idem	
23	D. Juan Antonio Escibano Castilla		Idem		Idem		C. r. y s. ...	
24	Instituto Nacional de Colonización		Granada		Idem		C. r.	
25	D. Miguel García López		Motril		Idem		Idem	
26	D. Juan Rodríguez Sánchez		Idem		Rambal de Villanueva		Idem	
27	D.ª Encarnación Rodríguez Sánchez		Idem		Idem		Idem	
28	D. Juan Rodríguez Sánchez		Idem		Idem		Idem	
29	D.ª Encarnación Rodríguez Sánchez		Idem		Idem		Idem	
30	Instituto Nacional de Colonización		Granada		Idem		C. r. y E. p.	
31	Rambal de Villanueva		Motril		Rambal de Villanueva		C. r. y E. p.	
32	D.ª Pastora Alamiño Relano		Idem		Dehesa		C. r.	
	L.ª Carmen Lopez Ferrer		Idem		Idem		C. s. y alm.	D. Miguel Estévez y otros
	Herederos de don Juan Estévez Ferrández		Idem					
	Acequia del Deire							

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

El día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta de Obras, muelle de Concepción Arenal, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación:

- 240 títulos serie A, emisión de 28 de junio de 1950.
- 210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.
- 170 títulos serie C, emisión de 19 de enero de 1953.
- 200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.
- 300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.
- 300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

El Ferrol del Caudillo a 24 de octubre de 1964.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampin-Vázquez.—6.427-A.

PASAJES

Don Ignacio Gascue Echeverría, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Director de las Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

Hago saber: Que la Junta de Obras del Puerto de Pasajes ha incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del «Proyecto de acceso a los nuevos muelles, 2.ª etapa», aprobado por Orden ministerial de 31 de enero de 1958, siendo la finca afectada la siguiente:

Término de Rentería (Guipúzcoa)

Clase de finca: Prado.  
Nombre del propietario: Patronato de la Ciudad Laboral Dom Bosco.  
Domicilio: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa (San Sebastián).  
Situación de la finca: Margen derecha carretera N-I. de Madrid a Irún, kilómetro 472.

Superficie a expropiar: 3.350 metros cuadrados.

Lo que en virtud de lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 16 de su Reglamento, se hace público por medio de este anuncio, señalándose el plazo de quince días para que las personas interesadas puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación que se intenta.

Pasajes, 24 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director, Ignacio Gascue.—8.046-E.

Don Ignacio Gascue Echeverría, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Director de las Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

Hago saber: Que la Junta de Obras del Puerto de Pasajes ha incoado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del «Proyecto de acceso a los nuevos muelles, 2.ª etapa» aprobado por Orden ministerial de 31 de enero de 1958, siendo la finca afectada la siguiente:

Término de Rentería (Guipúzcoa)

Clase de finca: Pastizal.  
Nombre del propietario: Edificios y Construcciones, S. L. «EDICON».

Domicilio: Urbietta, número 38, 1.º, San Sebastián.

Situación de la finca: Margen derecha carretera N-I. de Madrid a Irún, kilómetro 472.

Superficie a expropiar: 3.250 metros cuadrados.

Lo que en virtud de lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 16 de su Reglamento, se hace público por medio de este anuncio, señalándose el plazo de quince días para que las personas interesadas puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación que se intenta.

Pasajes, 24 de octubre de 1964.—El Ingeniero Director, Ignacio Gascue.—8.039-E.

### Inspección General de la 8.ª Demarcación

*Corrección de erratas del requerimiento a la Sociedad belga «Compagnie du Chemin de Fer de la Sierra de Carthagen».*

Padecido error en la inserción del citado requerimiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1964, página 13339, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... por Orden ministerial de Obras Públicas de 6 de febrero de 1964...», debe decir: «... por Orden ministerial de Obras Públicas de 21 de mayo de 1964...». 7.691-E

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Servicio eléctrico

Peticionario: Don Nicanor González Solís.

Lugar de instalación: Mérida.  
Presupuesto de la instalación: 68.525 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 V. y 20 metros de longitud que, partiendo de la general, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, es conocida por «Línea de Proserpina», llegue a las proximidades de la Sierra Carija, donde se instalará un centro de transformación de 30 KVA. para atender a las necesidades de una finca propiedad del peticionario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939

Badajoz, 26 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.209-C.

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Algeciras.  
Objeto de la instalación: Subestación de transformación de 20 MVA. a 66.000/15.000 V.

Presupuesto: 12.360.616 pesetas.  
Capacidad de transformación: 20 MVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.  
Cádiz, 15 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.216-C.

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/63, de 26-1-1963, se someten a información pública las solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24-11-1939 para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industrias que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Lloret de Mar.

Objeto de su petición: Instalación de cuatro líneas eléctricas aéreas trifásicas de A. T. a 25 KV. y cinco estaciones de transformación que se denominarán Urbanización de Santa Cristina, Codina, Carbó, Urbanización Canyellas y Kuppers, donde se instalarán transformadores de 50 KVA. en las dos primeras, y de 100, 150 y 100 KVA. para las tres restantes, todas a las tensiones de 25.000/220-123 V.

Presupuesto: 568.874.60 pesetas.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Caldas de Malavella.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV. y estación transformadora, con dos transformadores de 320 KVA. a 25.000/380-220 V. para el suministro de energía eléctrica, a la Empresa Butano, S. A.

Presupuesto: 410.264.10 pesetas.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Términos municipales de Gerona, Fornells de la Selva y Biudellots.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica de A. T. aérea a 25 KV. y estación transformadora con transformador de 160 KVA., a 25.000/220-127 V., para el suministro de energía eléctrica a la Empresa Aislantes y Conductores Eléctricos Boadas, S. A., de Riudellots de la Selva.

Presupuesto: 723.353 pesetas.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Emplazamiento: Término municipal de Salt.

Objeto de su petición: Instalación de una línea de A. T. a 25 KV., con tramo aéreo y subterráneo, y estación transformadora con transformador de 200 KVA. a 25.000/380-220 V., para el suministro de energía eléctrica a un edificio propiedad de la Caja de Ahorros Provincial.

Presupuesto: 223.133.68 pesetas.

Gerona, 19 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.004-B.

#### GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Eibar.

Objeto: Legalización de línea eléctrica a 30 KV., aérea, trifásica, simple circuito, de 391 metros de longitud, conductores cables aluminio-acero, sección de 46,24 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón y metálicos tipificados. Origen derivada de la línea que une las subestaciones de Vergara y Eibar, y final en estación transformadora de Aurrerá, S. A., en Eibar.

Capital: 29.247 pesetas

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente, por triplicado, en esta Delegación, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 21 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. M. Salvadores.—8.017-5.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: San Sebastián, barrio Oleta (Alza).

Objeto: Tendido de línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 160 metros de longitud, en una sola alineación recta, conductores cables aluminio-acero, sección de 50 milímetros cuadrados, un apoyo de hormigón de 11 metros. Origen en el apoyo último de la línea que, partiendo de la ETD de Buenavista, termina en caseta de transformación de la J. O. P. de Pasajes, y finalizará en estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA, relación 13-200-5.000/230-133 V.

Capital: 106.059,89 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente, por triplicado, en esta Delegación, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 21 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. M. Salvadores.—8.018-5.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Término de Hernani.

Objeto: Tendido de línea eléctrica aérea a 30 KV., trifásica, doble circuito, de 51 metros de longitud en una sola alineación, conductores cables aluminio-acero, sección de 95,06 milímetros cuadrados. Origen en la torre número 9 de la línea análoga de Hernani-Usúrbil, I y II, y final en estación transformadora a construir de «Cándido Aramburu», en Hernani.

Capital: 21.267,40 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente, por triplicado, en esta Delegación, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 21 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. M. Salvadores.—8.019-5.

#### L E O N

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Don Porfirio Fernández Rodríguez desea instalar un centro de transformación de 100 KVA., tipo intemperie, alimentado por un ramal de línea a 400 metros, que tendrá su origen en la línea Ponferrada-Sancedo, de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», con el fin de suministrar energía eléctrica a la nueva subestación que «Saltos del Sil, S. A.», está construyendo en Columbrianos.

Don Jesús Juan Álvarez Fernández, en nombre de la empresa «Río Kumer, Sociedad Anónima», desea instalar una línea eléctrica a 5.000 V., de 645 metros, y un centro de transformación de 100 KVA., que tendrá su origen en la que se extien-

de entre El Pelgo y Sobrado, propiedad de «Eléctricas Leonesas, S. A.», para suministrar energía eléctrica a la «Mina Antonina», sita en el término de Raquejo.

«León Industrial, S. A.», desea instalar una línea eléctrica a 13.200 V., y dos centros de transformación de 200 KVA., para ampliar el suministro de energía eléctrica en el Barrio de la Sal, perteneciente a los términos municipales de León, Armunia y San Andrés del Rabanedo.

Cooperativa Vinícola «Vinos del Bierzo» desea construir un centro de transformación de 210 KVA., 6.000/220/127 V., alimentado por la línea a 6.000 V. de «Eléctricas Leonesas, S. A.», que pasa por las proximidades de Cacabelos, con el fin de suministrar energía eléctrica a una bodega cooperativa, sita en dicha localidad.

Don Matías García Parrilla desea construir un centro de transformación de 160 KVA., 33.000/230-133 V., alimentado por un pequeño ramal de línea eléctrica derivado de otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», con el fin de suministrar energía eléctrica en baja tensión a las instalaciones de una mina de antracita, sita en el término de Cerezal de Tremor de Abajo.

«Construcciones Gervasio Carballo Ganedo» desea construir una línea eléctrica a 6.000 V., de 600 metros, que tendrá su origen en otra de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., para suministrar energía eléctrica a la maquinaria de obras establecida en la carretera en construcción de Congosto a Santa Marina del Sil.

«Hidroeléctrica del Cea, S. A.», desea construir un centro de transformación de 50 KVA., 13.200/220-127 V., para suministrar energía a un grupo electro-bomba de 40 CV., propiedad del Grupo Sindical de Colonización número 258, de Valderas.

«Eléctricas Leonesas, S. A.», desea establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en San Clemente de Valdueza, a cuyo fin construirá una línea eléctrica a 6.000 V., desde Valdefrancos a dicho pueblo, un centro de transformación de 25 KVA y una red de distribución en baja.

Don Benigno García Llamazares, como Gerente de la empresa «Eléctrica de Villacelama», desea construir una línea eléctrica a 6.000 V., de 1.000 metros de longitud, y un centro de transformación de 55 KVA., para tomar energía eléctrica de la empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.», y distribuirla entre sus abonados cuando no sea suficiente la producción de su central hidroeléctrica, sita en Villacelama.

La empresa constructora «Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», desea construir un centro de transformación de 160 KVA., alimen-

tado por un pequeño ramal de línea eléctrica a 6.000 V., derivado de la línea general de «Eléctricas Leonesas, S. A.», para suministrar energía eléctrica en baja tensión a las obras que está realizando en Villadangos.

León, 21 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe. H. Manrique.—7.933-B.

## Distritos Mineros

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

### Línea eléctrica

Por don Francisco Palacio y don Martín Moniche, titulares de las concesiones mineras «Joshé Mary», número 3.040, y «Ampliación a Joshé Mary», número 3.095 sitas en el paraje Udegul, del término municipal de Leiza (Navarra), se ha solicitado la instalación de una línea eléctrica a 8 KV. y centro de transformación de interperie que, partiendo de lavadero de minerales en el paraje Ezquivar, irá hasta dichas minas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por esta petición puedan hacer por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en estas oficinas. Durante este plazo estarán de manifiesto los planos y detalles de su emplazamiento en esta Jefatura de Minas, sita en San Sebastián, paseo de Ramón María Lili, número 1.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe. Ignacio Chacón. 1.324-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

CORDOBA

#### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Vitivinícola «Nuestro Padre Jesús de Nazareno».

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos (lagar).

Emplazamiento: En carretera de Cañete, extramuros (Baena).

Capital: 2.242.000 pesetas.

Tanto el capital como los utensilios y maquinaria, españoles.

Lo que se publica para que todo el que se considere perjudicado por la instalación de esta nueva industria pueda presentar los escritos de impugnación pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles en estas oficinas, Concepción, 12.

Córdoba, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—8.003-B.

Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 25.000 obligaciones ordinarias y al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 25.000, al interés anual del 6,95 por 100, más una prima bruta anual de 0,25 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, y la prima será satisfecha el día 15 de enero de cada año, amortizables en diecisiete años, a partir del 15 de julio de 1967, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la So-

## Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Peticionario: Junta Administrativa. Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Mataúco. Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 23 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega. —8.002-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Argales» (ampliación), de Valladolid

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «Argales» (ampliación), sito en el término municipal de Valladolid. La propuesta se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, número 28, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en él pueda ser examinada. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Valladolid, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—6.406-A.

ciudad la facultad de anticiparla, en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Vidriera de Castilla, S. A., mediante escritura pública de 21 de junio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de octubre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio Egusquiza. —6.201-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de actual, en uso de las

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 25.000 obligaciones, de 5.000 pesetas nominales, 6,95 por 100, emisión 1963

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta

facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de febrero de 1964 por el Banco de Fomento, Sociedad Anónima:

500.000 bonos de Caja, serie I, al portador, de mil pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusive, al interés íntegro anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 17 de marzo y 17 de septiembre de cada año y con impuestos a cargo de los bonistas, excepto los de emisión y negociación, que serán de cargo de la Sociedad emisora.

Los mencionados bonos se amortizarán por compra en Bolsa, subasta o mediante cinco sorteos anuales, de partes iguales, comenzando en el sexto de la emisión, con reembolso a la par, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, por cualquiera de los medios autorizados y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.227-C.

#### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

##### Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don Jesús de la Cueva Vázquez, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—1.397-D.

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Pascual Orts Serra, de Carcagente, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 26 de octubre de 1964.—El Presidente, José Ambrós.—6.205-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### BILBAO

Relación de los siguientes bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Ignacio Areilza Arregui, 746.60 pesetas.

Depósitos en efectivo: María Martínez Plaza, 492.67 pesetas, y Mariano Vicente Radigales Lacambra, 5.683.84 pesetas.

Depósitos de valores: Número 46.447, a favor de Cándido Hernaiz Rozas, 1.000 pesetas nominales, en Deuda Interior cuatro por ciento.

Bilbao, 10 de octubre de 1964.—El Secretario, A. Sobrado.—1.395-D.

#### BANCO URQUIJO

Bonos de Caja. Emisiones de 18 de noviembre de 1963 y 18 de febrero de 1964

##### Rectificación

En el anuncio aparecido en este «Boletín Oficial del Estado» número 260, correspondiente al día 29 de octubre de 1964, figu-

raba, por error, al final del anuncio, como Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Hernández, cuando el Presidente del Consejo de Administración es don Felipe de Cubas y Urquijo, Marqués de Fontalba.

Lo que queda rectificado a todos los efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1964.

#### ELECTROFIL VALENCIA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el local social, calle Gran Vía Germanías, 6, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente orden del día:

Unico: Aumento de capital social.

Valencia, 22 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo, José María Vidal. 6.247-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE EDIFICACIONES MECANIZADAS

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local de la Entidad, sito en esta ciudad, calle Aribau, 229, el próximo día 16 de noviembre de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar el acta del Consejo de Administración y los acuerdos tomados en la misma correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de octubre de 1964.

2.º Ratificar el acuerdo adoptado, decidiendo el estado legal de suspensión de pagos, y designación de personas para ostentar la representación legal.

3.º Modificación de Estatutos.

4.º Nombramiento y renovación de administradores.

Barcelona, 26 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.246-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA «CADOISA»

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 28 de octubre de 1964, páginas 14125 y 14126, se rectifica el párrafo primero en el sentido de que donde dice: «... en el domicilio social el día 26 de noviembre próximo...», debe decir: «... en el domicilio social el día 10 de noviembre próximo...».

#### SUPERFIL, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos legales oportunos, se hace público que, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, el día 9 de octubre actual, la Compañía ha procedido a una reducción de capital de 700.000 pesetas, disminuyendo el valor nominal de todas sus 800 acciones que, de 5.000 pesetas, han pasado a ser de 4.125 pesetas cada una, y asimismo ha cambiado su denominación por la de «Neo-Galalit. Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de octubre de 1964.—El Presidente, Ramón Guasch Sagrera. — 1.383-D. 2.º 30-10-1964

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de 27 de abril de 1964

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por

«Marconi Española, S. A.», creadas por acuerdo de 27 de abril de 1964, y según escritura de 18 de mayo del mismo año, cuya suscripción pública fué abierta el 25 del mismo mes de mayo, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Alcalá, número 45, piso 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato.
- 2.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 3.º Nombramiento o ratificación del Comisario.
- 4.º Facultad al Comisario que se designe para que otorgue la correspondiente escritura pública de constitución del Sindicato y de su Reglamento.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que presenten el resguardo de suscripción efectuada, acreditativo de la posesión de los títulos. También, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrá conferirse la representación en otro obligacionista.

Si por falta de número suficiente, esto es, de las dos terceras partes de las obligaciones emitidas, no pudiera celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 17 de diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, siendo ya válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de obligaciones que concurrirán.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Comisario, Francisco Fernández-Jardón Álvarez.—6.212-C.

#### LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.

##### DURANGO

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «La Ferretera Vizcaina, Sociedad Anónima», en reunión celebrada en su domicilio social, Francisco de Ibarra, número 2, de la villa de Durango, se convoca en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en su caso, para las doce horas de los días 19 y 20 de noviembre de 1964, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión precedente.

2.º Ampliación del capital social a cincuenta millones de pesetas, en la cuantía de diecinueve millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 38.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, a la par, con numeración correlativa desde el número 62.001 al número 100.000, ambos inclusive.

3.º Modificación de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad como consecuencia de la ampliación del capital social indicado.

4.º Aprobación del acta.

Durango, 23 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ruiz de Gauna Ochoa de Eguileor. 1.407-D.

#### IRAZUSTA, VIGNAU Y CIA., S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 7 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuarenta y ocho horas siguientes, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para tratar y, en su caso, resolver sobre ampliación del ca-

pital de la Sociedad y modificación de los Estatutos, artículos 5.º, 7.º, 11, 12 y 13.

Tolosa, 23 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.404-D.

#### INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los tenedores de obligaciones de la Sociedad, emisión 29 de febrero de 1964, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de noviembre de 1964, a las diez treinta horas, en Barcelona, Vía Layetana, número 24. 4.º, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de «Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.».

2.º Ratificación del nombramiento de Comisario.

Barcelona, 23 de octubre de 1964.—El Comisario, Narciso Nadal Oller.—6.219-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía enajena por concurso unas partidas de tanques sin aplicación para la misma y otras de bidones de distintas capacidades usados, también sin aplicación para la misma.

Los tanques y bidones se encuentran situados en 23 lotes y su número aproximado es de unas 600 unidades para los primeros y 50.000 unidades para los segundos.

Las ofertas, por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de tanques y bidones», serán presentadas, previo depósito de la fianza provisional de 50.000 pesetas, en la central de CAMPSA en Ma-

drid, paseo del Prado, 6, Negociado de Recepción de Pliegos, antes de las doce horas del día 21 de noviembre próximo, en que finaliza el plazo de admisión de las mismas.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Director general.—8.014-5.

#### ELECTRICA DE SORIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Aduana Vieja, número 8, de esta ciudad, el día 28 de noviembre del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1963-64.

Si por cualquier circunstancia no se pudiera reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día 29 de noviembre, en los locales expresados.

Soria, 16 de octubre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Darío García Díaz.—8.021-12.

#### INDUSTRIAS MECANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1964, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones o resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, 6 202-C.

#### ROCHE PENINSULAR, S. A.

##### MADRID

##### Cambio de denominación y objeto social

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se anuncia el cambio de la anterior denominación de esta Sociedad por la de «Pantén, Sociedad Anónima», así como de su objeto por el de «productos químicos en general, y en especial del ramo de cosméticos y perfumería».

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.—8.020-8.

#### CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Santander, en el domicilio social, calle de San Fernando, 14, el próximo día 16 de noviembre, lunes, a las cinco de la tarde, para tratar de la propuesta del Consejo de Administración sobre creación y emisión de una serie de obligaciones hipotecarias que serán ofrecidas a la suscripción en la fecha, cuantía y condiciones que la propia Junta acuerde.

Las tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 12 de noviembre en el domicilio social, San Fernando, 14, Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por la Ley, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Santander, 28 de octubre de 1964. — El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—6.249-C.

#### VITAL SEGURO, C. A.

Balance en 31 de diciembre de 1963

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios ... ..	1.505.432,99	Capital ... ..	600.000,—
Deudores varios ... ..	321.879,45	Reservas ... ..	784.375,61
Mobiliario e instalación ... ..	39.571,73	Acreedores varios ... ..	622.116,95
Inmuebles ... ..	229.250,—	Pérdidas y Ganancias ... ..	89.641,61
	2.096.134,17		2.096.134,17

#### Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1963

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales y otros ... ..	185.161,30	Saldo ejercicio anterior ... ..	401,67
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	89.641,61	Producto fondos invertidos y previsión ... ..	86.671,08
	274.802,91	Saldos acreedores de los Ramos ... ..	187.730,16
			274.802,91

8.015-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.